

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00707-00 (despacho comisorio)

Para los fines legales, téngase en cuenta los documentos aportados por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tunja - Boyacá mediante correo electrónico del 3 de febrero hogaño.

Auxíliese y devuélvase la comisión proveniente del mencionado Juzgado mediante despacho comisorio N. 016.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de entrega del automotor identificado con la placa HSO-854, se señala la hora de las 10:00 a.m., del primero de junio del presente año.

De igual forma por secretaría líbrese oficio al parqueadero en donde se dice se dejó a disposición de la autoridad correspondiente el citado automotor comunicándoles la diligencia respectiva y solicitándoles se sirvan conformar que el automotor referenciado se encuentra en dichas instalaciones.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la diligencia se podrá hacer a través del WhatsApp 310 2251448.

**NOTÍFIQUESE,**

**Firmado Por:**

**MARLENE ARANDA CASTILLO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7053fdcaedf7fefbfcde7269fa2d4be86a90c20e326a8e10be3a6d4cff5b5599**

Documento generado en 09/02/2021 06:11:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**